

2019

**Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2018 del MICITT**

**Dirección Administrativa Financiera (DAF) Secretaría Planificación Institucional y Sectorial (SPIS)**

**Contenido**

1. [ANALISIS INSTITUCIONAL 2](#_bookmark0)
2. [APARTADO GESTIÓN FINANCIERA 3](#_bookmark1)

[Nombre: Rectoría del Sector Telecomunicaciones 16](#_bookmark2)

[Transferencias a Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas 25](#_bookmark3)

1. [APARTADO PROGRAMATICO 33](#_bookmark4)

[Código del Programa: 893 33](#_bookmark5)

[Nombre: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico 33](#_bookmark6)

[Producto 01. Gestión para la apropiación social del conocimiento 35](#_bookmark7)

[Producto 02. Gestión para el estímulo de la Innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología 37](#_bookmark8)

[Producto 03. Gestión para la Gobernanza Digital 43](#_bookmark9)

[Código del Programa: 899 45](#_bookmark10)

[Nombre: Rectoría del Sector Telecomunicaciones 45](#_bookmark11)

[Producto 01. Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones 47](#_bookmark12)

[Producto 02. Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones 51](#_bookmark13)

# ANALISIS INSTITUCIONAL

El objetivo estratégico institucional del MICITT es “Construir política pública en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones para contribuir en la solución de los retos que obstaculizan el desarrollo nacional”.

En el PND 2015-2018 el MICITT participó en el cumplimiento de los siguientes objetivos sectoriales

* Promover que las empresas establecidas en Costa Rica implementen actividades de innovación.
* Establecer una Política Pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.
* Un millón de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal.
* Duplicar el número de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal (373.406 viviendas).

Lo anterior, con el desarrollo de proyectos tales como: Sistema Digital de Integración de Ciencia, Tecnología e Innovación Costarricense, Ciudad Inteligente y Productiva, Estrategia de intervención basada en Inversión, Desarrollo, Innovación hacia una economía basada en el conocimiento, Plataforma de Comercio Electrónico para las PYME, Ordenamiento Normativo y Jurídico del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación, Programa de Empoderamiento de la población en Tecnologías Digitales, Red de Banda Ancha Solidaria, Comunidades Conectadas Hogares Conectados, Centros Públicos Equipados, Espacios Públicos Conectados, Programa para impulsar el Gobierno Electrónico (GE), con énfasis en móvil, Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital y Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).

Adicionalmente, el ministerio cuenta con dos planes sectoriales titulados Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021 y Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2015-2021.

# APARTADO GESTIÓN FINANCIERA

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

**1. Competencias**

El programa 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, tiene a su cargo promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico- tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

Por su parte, el programa 899 Telecomunicaciones, parte de la Ley Nº 8660, “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones” que en su artículo 38 crea el Sector Telecomunicaciones dentro del marco de sectorización del Estado que está constituido por la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada, así como por las empresas públicas que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones.

Que mediante Ley N° 9046, “Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología”, se reformó el artículo 39 de la Ley N° 8660, “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones” estableciéndose la rectoría del sector Telecomunicaciones a cargo del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Que el artículo 6 de la Ley N° 9046, modificó los incisos h) y ñ) del artículo 23; el inciso 7) del artículo 47 y adicionó un nuevo inciso 8) a dicho artículo, todos de la Ley Nº 6227 “Ley General de la Administración Pública”, estableciéndose la Cartera Ministerial de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, así como la existencia del Viceministerio de Telecomunicaciones en este Ministerio.

Decreto Ejecutivo N° 38166-MICITT, Reglamento de Organización del Viceministerio de Telecomunicaciones, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 29 del 11 de febrero de 2014.

###### Informe de Evaluación Anual 2018

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2018

*(datos en millones de colones)*

**Partida**

**Presupuesto Inicial Presupuesto Actual Presupuesto Ejecutado Porcentaje de**

**2018 1 2018 2 2018 3 Ejecución**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL** | **8 851 202 000,0** | **23 171 104 940,1** | **8 746 889 928,5** | **37,7%** |
| Recurso Externo | - | 14 720 435 269,1 | 1 355 374 494,9 | 9,2% |
| **SUBTOTAL** | **8 851 202 000,0** | **8 450 669 671,0** | **7 391 515 433,6** | **87,5%** |
| Remuneraciones | 3 916 668 574,0 | 3 574 318 632,0 | 3 421 536 350,1 | 95,7% |
| Servicios | 1 709 809 431,0 | 1 578 339 244,0 | 1 378 240 851,2 | 87,3% |
| Materiales | 80 425 000,0 | 53 996 518,0 | 41 007 974,8 | 75,9% |
| Bienes Duraderos | 126 455 000,0 | 128 041 000,0 | 120 941 520,6 | 94,5% |
| Transf Corrientes | 3 017 843 995,0 | 3 041 465 766,0 | 2 429 788 736,9 | 79,9% |
| Cuentas Especiales | - | 74 508 511,0 | - | 0,0% |

**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

###### Informe de Evaluación Anual 2018

Ejecución Financiera del Presupuesto con recursos internos por Programa y/o Subprograma

Al 31 de diciembre 2018

*(datos en millones de colones)*

**Programa / Subprograma**

**Presupuesto Inicial Presupuesto Actual Presupuesto Ejecutado Porcentaje de**

**2018 1 2018 2 2018 3 Ejecución**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL** | **8 851 202 000,0** | **8 450 669 671,0** | **7 391 515 433,6** | **87,5%** |
| Coordinación y Desarrollo Cie | 6 678 812 000,0 | 6 456 261 396,0 | 5 556 031 024,3 | 86,1% |
| Rectoría del Sector Telecomun | 2 172 390 000,0 | 1 994 408 275,0 | 1 835 484 409,2 | 92,0% |

**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

### Realicé un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas

**Remuneraciones:**

Esta partida se vio afectada por las incapacidades, contribución estatal a CCSS, Seguro Salud y prestaciones legales. Los montos autorizados no coincidieron con el contenido que se proyectaron inicialmente dado que la cantidad de plazas varió a través del año, sin embargo dicha afectación no se traduce en consecuencias para la programación presupuestaria.

### Servicios:

No se alcanzó el 90% de ejecución, tan solo faltó un 2,7%, entre los factores que más influyeron para que no se alcanzara ese 90% están:

Los viáticos se redujeron debido a la huelga en el sistema educativo que afectó a nivel nacional, por lo que no se realizaron las Ferias regionales de Ciencia y Tecnología (CYT) y algunas de las giras programadas de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).

Las ofertas por el alquiler del sistema de monitoreo previsto por la Dirección de Gobernanza Digital fue más económica de lo previsto.

La cancelación del presupuesto hizo que no fuera posible realizar el análisis de impacto del Fondo de Incentivos y el Fondo Promyme.

La nueva Administración ha sido más restrictiva con la impresión de materiales, además el cierre anticipado de recepción de solicitudes por parte de la Imprenta Nacional impidió la colocación de algunos trabajos.

Servicios de ciencias económicas y sociales que tenía previstos ejecutar la Auditoría Interna se tuvieron que cancelar en acatamiento a la directriz 098-H, bloqueos aplicados por Presupuesto Nacional en el SIGAF.

Con el traslado al nuevo edificio, se dio la particularidad de que por dificultades de medición por parte del dueño del local, no cobraron el servicio de electricidad durante el primer trimestre 2018.

La unificación de todo el ministerio en un solo edificio permitió facilitar y mejorar el uso de los servicios de comunicación, con lo que disminuyó el costo del servicio de telecomunicaciones.

Asimismo, el costo por el servicio de limpieza se redujo con la unificación del ministerio en un solo edificio.

No se requirió el servicio de fumigación pues está incluido en el alquiler del nuevo edificio.

Los costos asociados a transporte se vieron reducidos por la imposibilidad de hacer giras ante la falta de viáticos, en razón de que esta subpartida sufrió un recorte.

Los deducibles y repuestos y accesorios para vehículos presentaron un menor consumo al previsto.

El servicio de arriendo de impresoras tiene un costo por volumen de consumo, tasado en dólares, por lo que su monto puede variar, además, el mes de diciembre se cancela hasta en enero del 2019.

Por dificultades de trámite, el servicio de mantenimiento de la central telefónica no se dio en setiembre.

Las subejecuciones de servicios sí incidieron en la ejecución de la programación presupuestaria, tal como se indica, para cada caso, en el Cuadro 1.2.

### Materiales:

Con una solicitud de pedido para cable de Fibra Óptica, Cable UTP y Extensión eléctrica para atender eventos y faltantes para la red interna, sin embargo, sucedió que el monto ofertado para los cables de fibra y utp fue bajo, en relación con el monto presupuestado y la línea de los cables de extensión eléctrica resultó infructuosa, dado que las empresas no cumplían técnicamente con la oferta. No se dio afectación en la programación presupuestaria.

La solicitud de pedido de Estantes Metálicos para ubicar equipo de cómputo, accesorios y herramientas de TICS, recibió ofertas inferiores a lo presupuestado, a pesar de que se solicitó adjudicar hasta un 50% más en cada línea, la Proveeduría sólo lo aplicó a una línea, lo que incidió en un sobrante de un 20%. Esta situación tampoco se tradujo en consecuencias para la programación presupuestaria.

**Bienes Duraderos**. En cuanto a los bienes duraderos, se tiene que el porcentaje de ejecución, del 94.5% se considera aceptable.

### Transferencias Corrientes:

Las subpartidas que presentan baja ejecución en esta partida presupuestaria fueron la de prestaciones legales por la razón de que los funcionarios que cumplían con los requisitos para acogerse a la pensión no lo hicieron, posponiendo su retiro y de que lo estimado para el pago de incapacidades no presentó la demanda esperada.

### Refiérase a las modificaciones presupuestarias:

En el Programa de Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, se realizaron varias modificaciones presupuestarias:

En Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, de la coletilla “Un diagnóstico que determine mejoras en la metodología de trabajo de la Auditoria Interna”, se trasladó a la coletilla “Desarrollar un Sistema de Control Interno que permitan obtener la información institucional de manera eficiente y eficaz” la suma de ¢6.000.000,00.

En la Unidad de Cooperación Internacional, para la Subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales, se rebajó el 100% del presupuesto ordinario aprobado, es decir,

¢1.001.500,00 según la Directriz 003-H, mediante modificación presupuestaria.

En la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, se dieron cuatro rebajas en las actividades de capacitación que sumaron ¢11.750.000,00 y dos rebajas en Impresión, encuadernación y otros, que sumaron ¢4.337.000, las cuales respondieron a motivos de redistribución de recursos de acuerdo a las prioridades institucionales y aplicación del Decreto N° 41405-H. También se hizo una rebaja en Equipo y mobiliario de oficina por

¢10.000.000,00, para darle contenido a la subpartida de Equipo y programas de cómputo. Finalmente, en esta misma Dirección, se efectuaron otras dos modificaciones menores, que afectaron a Textiles y vestuario, y a mantenimiento y reparación de equipo y sistemas, que ambas sumaron ¢569.450 y respondieron a ajustes presupuestarios según Decreto N° 41405-H.

En la Dirección de Gobernanza Digital, trasladar los fondos del DCFD al DRII, debido al interés de la administración en el tema de ciberseguridad y la necesidad de contar con un sistema de monitoreo y análisis de vulnerabilidades en dicho departamento para gestionar de la manera más adecuada los incidentes.

La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico aumento ¢2.500.000,00 en Actividades de capacitación y otros ¢2.500.000,00 en Servicios Jurídicos, para atender talleres y recomendaciones en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE. También destinó ¢16.000.000,00 al desarrollo de un Sistema de Información de

Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación y cedió entre Actividades protocolarias y sociales y viáticos dentro del país, la suma de ¢1.399.500,00 por motivos de recortes presupuestario.

La Secretaria de Incentivos redujo en Servicios de Ciencias económicas y sociales, la suma de ¢16.000.000,00 por la aplicación de la directriz 0098-H.

### FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

De acuerdo a los resultados a nivel de programa y/o subprograma complete la siguiente información con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0% sin considerar el recurso externo.

**Nota: *Se debe elaborar un cuadro por programa / subprograma, y en caso de requerir utilizar más de un cuadro, la numeración debe establecerse de la siguiente forma 1.1, 1.2.***

**Cuadro 1.2**

COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución Al 31 de diciembre 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
| **Remunerac iones** | 95,0% | En las  incapacidades, contribución estatal a CCSS, Seguro Salud y prestaciones legales, los  montos | No tiene implicación directa en la programación presupuestari a. | No aplica | No aplica | No aplica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  | autorizados no coincidieron con el contenido que se proyectaron inicialmente dado que la cantidad de plazas vario a  través del año |  |  |  |  |
| **Servicios** | 87,3% | * Los viáticos se redujeron debido principalmente a la huelga del sector educativo que afectó a nivel nacional, lo que conllevó a que no se realizaran l27 Ferias regionales de CYT y algunas de las giras programadas de CECI. * Las ofertas por el alquiler del   sistema de monitoreo previsto por la Dirección de Gobernanza Digital fue más económica de lo previsto.   * La cancelación del presupuesto hizo que no fuera posible realizar el análisis de impacto del Fondo de Incentivos y el Fondo Promyme. | No se  pudieron realizar las 27 Ferias regionales en CYT.  No tuvo afectación.  Se tuvo que posponer dicha evaluación.  Se utilizaron materiales alternos, no necesariame | No aplica pues la afectación es por factores ajenos al control de la institución.  No aplica  Programarlos para el 2019  Programarlos para el 2019 | No aplica  No aplica  2019  2019 | No aplica  No aplica  Secretaria Técnica de Incentivos  Asuntos Legales y Dirección de Apropiación |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  | * La nueva Administración ha sido más   restrictiva con la impresión de materiales, además el cierre anticipado de  recepción de  solicitudes por  parte de la Imprenta Nacional impidió la  colocación de algunos trabajos.   * Servicios de ciencias económicas y sociales que tenía previstos ejecutar la Auditoría Interna se   tuvieron que  cancelar en acatamiento a la directriz 098-H bloqueos aplicados por PN en el SIGAF.   * Con el traslado al nuevo edificio, se dio la   particularidad de que por  dificultades de  medición por parte del dueño del local, no  cobraron el  servicio de | nte nuevos, por lo que no se dieron afectaciones relevantes en los servicios.  No se pudo realizar el análisis de la metodología de trabajo utilizada por la Auditoría Interna (con la finalidad de  preparar al departamento para una futura evaluación de calidad.  No tiene afectación.  . | Retomarlos en el siguiente periodo fiscal.  No aplica  No aplica | 2019  No aplica  No aplica | Social del Conocimiento  Auditoria Interna  No aplica  No aplica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  | electricidad durante el primer trimestre 2018.   * La unificación de todo el ministerio en un solo edificio permitió facilitar y mejorar el uso de los servicios de comunicación, con lo que bajo el costo del servicio de telecomunicacion es * El costo del servicio de limpieza se redujo con la unificación del ministerio en un solo edificio. * No se requirió el servicio de fumigación pues está incluido en el alquiler del nuevo edificio. * Los costos   asociados a  transporte se vieron reducidos por la  imposibilidad de hacer giras ante la falta de viáticos.   * Los deducibles y repuestos y accesorios para vehículos presentaron un menor consumo al   previsto. | No tiene afectación.  No tiene afectación.  No tiene afectación.  Las áreas sustantivas tuvieron que cancelar o reprogramar actividades.  .  No tiene afectación.  No tiene afectación. | No aplica  No aplica  Cancelación o reprogramación de actividades por parte de las áreas sustantivas.  No aplica  No aplica | No aplica  No aplica  2019  No aplica  No aplica | No aplica  No aplica  Áreas sustantivas.  No aplica  No aplica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  | * El servicio de arriendo de impresoras tiene un costo por volumen de consumo, tasado en dólares, por lo que su monto puede variar, además, el mes de diciembre se cancela hasta en enero del 2019. * Por dificultades de trámite, el servicio de mantenimiento de de la central telefónica no se   dio en setiembre.. | No tiene afectación. | No aplica | No aplica | No aplica |
| **Materiales y Suministro s** | 75,9% | -La solicitud de pedido para cable de Fibra Óptica, Cable UTP y Extensión eléctrica para atender eventos y faltantes para la red interna, sin embargo, el monto ofertado para los cables de fibra y utp fue bajo, en relación con el monto presupuestado y la línea de los cables de  extensión eléctrica fue  infructuosa, dado | No tiene afectación. | No aplica | No aplica | No aplica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  | que las empresas no cumplían técnicamente con la oferta.  . La solicitud de pedido de Estantes Metálicos para ubicar equipo de cómputo, accesorios y herramientas de TICS, recibió ofertas inferiores al presupuestado, a pesar de que se solicitó adjudicar hasta un 50% más en cada línea, la Proveeduría sólo lo aplico a una línea, lo que incidió en un sobrante de un  20%. | No tiene afectación. | No aplica | No aplica | No aplica |
| **Transferen cias Corrientes** | 79,9% | Los funcionarios con derecho a acogerse a la pension no se pensionaron.  Asimismo, lo presupuestado para atender el pago de  incapacidades resultó alto, debido a que fueron menos los funcionarios que fueron  incapacitados. | No se dio afectación de la programación presupuestari a | **No son**  **necesarias** | **No son**  **necesarias** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta ria 1/** | | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
| **Cuentas**  **especiales** | 0,0% | **No** | **aplica** | **No** | **aplica** | **No** | **aplica** |  |  |
|  | |  | |  | |
|  |  |  | |  | |  | |  |  |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Nombre del máximo jerarca**: Luis Adrián Salazar Solís

LUIS ADRIAN SALAZAR

SOLIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS ADRIAN SALAZAR SOLIS (FIRMA)

Fecha: 2019.01.31

14:58:19 -06'00'

**Firma del máximo jerarca**:

**Sello**: *(en caso que se presente en forma física)*

Código del Programa: 899

# Nombre: Rectoría del Sector Telecomunicaciones

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

1. **Competencias**

**Informe de Evaluación Anual 2018**

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones - Programa Presupuestario 899 Rectoría de Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2018

*(datos en millones de colones)*

**Partida**

**Presupuesto Inicial**

**2018 1**

**Presupuesto Actual Presupuesto Ejecutado Porcentaje de**

**2018 2**

**2018 3**

**Ejecución**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL** | **2.172.390.000,0** | **1.994.408.275,0** | **1.835.484.409,2** | **92,0%** |
| Recurso Externo |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL** | **2.172.390.000,0** | **1.994.408.275,0** | **1.835.484.409,2** | **92,0%** |
| Remuneraciones | 1.664.879.174,0 | 1.525.045.914,0 | 1.461.308.332,9 | 95,8% |
| Servicios | 348.592.826,0 | 313.997.400,0 | 253.529.971,9 | 80,7% |
| Materiales | 21.500.000,0 | 17.388.450,0 | 11.417.398,6 | 65,7% |
| Bienes Duraderos | 29.390.000,0 | 29.390.000,0 | 28.818.458,8 | 98,1% |
| Transf Corrientes | 108.028.000,0 | 97.528.000,0 | 80.410.246,9 | 82,4% |
| Cuentas Especiales | - | 11.058.511,0 | - | 0,0% |

**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

### Realice un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas

**Remuneraciones:** Esta partida alcanzó el 95,8% de ejecución incrementando en un 13,8% la ejecución en comparación al periodo anterior, esto como resultado del pago de los salarios del personal del Viceministerio, además de las gestiones realizadas para ejecutar los traslados de recursos establecidos por el Ministerio de Hacienda mediante la

Directriz 98-H y la Circular DGPN-0332-2018 de fecha 13 de agosto del 2018, con el fin de atender el presupuesto extraordinario mediante la referencia H-019.

**Servicio**s: La ejecución en esta partida llegó al 80.7% incrementando en un 5,7% el porcentaje de ejecución del periodo anterior, si bien su ejecución no alcanzó a superar el 90% esperado, la misma se vio afectada por varios factores como lo son: es el primer año de la unificación de ambos viceministerios en una sola sede lo cual nos obligó a dividir los montos correspondientes a los gastos fijos operativos y a su vez resultó en un ahorro en el consumo de los mismos a nivel institucional; la Huelga del sector educativol realizada durante el último cuatrimestre del año, afectó el cumplimiento en la ejecución de la Contratación 2018LA-000007-0009300001 “Encuesta de Acceso y Uso de los Dispositivos Móviles e Internet por Niños y Jóvenes”, dirigida a estudiantes de primaria y secundaria de instituciones públicas y privadas, en el caso de los centros públicos no fue posible la aplicación de la misma; por otra parte, el monto programado para esta encuesta según el estudio de mercado realizado sería de ¢31,1 millones, al final la misma fue adjudicada por la suma de ¢20,5 millones generando parte de la sub-ejecución.

Se logró realizar exitosamente la “Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones” así como la “Encuesta de Televisión Digital”, lo cual permitirá al MICITT realizar los estudios y análisis necesarios con el fin de preparar las respectivas recomendaciones en política pública aplicable al Sector Telecomunicaciones y de esta manera mejorar la eficiencia del Estado.

Se cumplió con la Campaña de Información Masiva PREPARATE del Proyecto de Información y Comunicación a la población del cambio de Televisión Análoga a la Televisión Digital abierta y gratuita, esto durante los meses de: setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2018, llevando información a la ciudadanía mediante los CINE TOUR a cantones como: Puntarenas, Buenos Aires, Nicoya, Poas, Santa Barbara, Cuidad Colón, Alajuelita, Oreamuno, Turrialba, Moravia, San Ramon, Desamparados Río Azul, Guápiles además fue posible trasmitir dos SPOTS televisivos en canales de televisión abierta los cuales tienen la temática de comunicar: Qué es la Televisión Digital abierta y gratuita y sus beneficios, Diferencias entre la televisión digital abierta y la televisión de pago. Mediante pautas de radio, se trasmitieron tres tipos de cuñas llegando no solo a nivel Nacional con emisoras conocidas como Omega, Disney, Musical, Columbia, entre

otras, sino que también se trasmitieron a nivel Regional como en: Radio Estéreo, Pampa, Casino, Colosal, Monumental, Sinfonola, Exa, entre otras; además de difundirlos en programas como: Mi Hogar y mi Pueblo, Al Pie del Deporte, Mujeres Emprendedoras, Charlemos, Club del Taxista, Juzgue Usted. Se logró circular mediante insertos en los periódicos alrededor de 7000 volantes en zonas como: Limón Centro y sur, Tambor, Frontera Norte, Costa Coco, Sixaola, Sardinal Batan, Filadelfia, Cóbano, Paquera, Tilarán, Los Chiles, Matapalo, La Llanura, Atenas, Los Reyes, Upala, Bagaces, Nicoya, Peñas Blancas, Buenos Aires de Puntarenas entre otras.

En apoyo a las gestiones de adhesión de Costa Rica a la OCDE, se realizó la traducción al idioma inglés de informes generados por la institución, que han sido el resultado de las tareas de análisis e investigación análisis y desarrollo, los documentos traducidos fueron: “Estudio sobre los efectos esperados en el consumo de internet fija ante diferentes escenarios tributarios en Costa Rica 2018”, “Un acercamiento a la brecha digital de Género en Costa Rica”, “Uso de Internet en prácticas culturales y formación de los estudiantes de secundaria en Costa Rica”, “Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario” y Manejo de residuos electrónicos en Costa Rica 2016- 2017”.

Cabe señalar que en atención a la directriz H-98 el MICITT se dio a la tarea de ejecutar los recursos de esta partida en forma restrictiva, asegurando la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de la actividad sustantiva de la institución, tal es el caso de subpartidas como, viáticos dentro y fuera del país, actividades de capacitación y gastos de representación entre otras.

**Materiales:** La ejecución de esta partida llegó al 66.5% siendo la ejecución más baja de todas las partidas, pero a su vez mostró una notable mejoría ante el 9% del periodo anterior. Aun así, las adquisiciones realizas permitieron dotar a los funcionarios del MICITT de los materiales necesarios para su operación normal, las subpartidas que no mostraron una notable ejecución fueron combustible y repuestos las cuales en conjunto representaron el 91% de sobrante, mismas que no afectaron la consecución de las metas ya que su uso correspondía a previsiones de consumo.

**Bienes Duraderos**. El porcentaje de ejecución llegó al 98.1% superando considerablemente el 35% alcanzado en el 2017, lo cual es el resultado de una mejoría en el proceso de compras a pesar de las restricciones o limitantes en la asignación de cuota por parte de la DGPN, la cual en ocasiones no permite un inicio oportuno en la consolidación de las compras institucionales. Los recursos ejecutados nos permitieron: la renovación parcial de equipo de cómputo obsoleto, dotar de equipo a las salas de capacitación las cuales son de uso esencial para el personal en las actividades de coordinación y enlace con otros órganos y actores del Sector Telecomunicaciones para el cumplimiento de las metas establecidas.

**Transferencias Corrientes:** Si bien no fue posible superar el 90% en la ejecución de esta partida, se alcanzó un 82,4% el mismo se considera excelente en vista que el 18.6% no ejecutado atañe a partidas que depende de factores poco o nada controlables como lo son: las incapacidades del personal, el pago de prestaciones legales; rubros que son de suma importancia mantener con el fin de no afectar los derechos de los trabajadores conforme a la normativa aplicable. Con el uso de estos recursos se logró cumplir con los compromisos en el pago de las cuotas anuales de los Organismos Internacionales en los cuales el MICITT debe cumplir como lo son: UIT, COMTELCA y las cuotas de participación en los grupos de trabajo en la OCDE brindando la continuidad al proceso de adhesión.

**Cuentas Especiales:** El monto de esta partida corresponde a los recursos trasladados mediante el Decreto Ejecutivo Nº 41405-H atendiendo lo establecido en la Directriz H-98 artículo 1 que indica que los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria; los datos reportados corresponden a la información suministrada por el Departamento de Gestión Institucional del Recurso Humano.

### Refiérase a las modificaciones presupuestarias:

Con respecto a las modificaciones efectuadas durante el periodo 2018, por parte del MICITT, indicamos que fue necesario la utilización de las 4 modificaciones calendarizadas por el ente rector y adicionalmente, se cumplió con los dos decretos extraordinarios y la modificación de Compromisos no Devengados, tal y como se detalla a continuación:

**Decreto H-002 No Devengados:** Monto ¢569.500.00**:** con el objetivo de atender el compromiso no devengado correspondiente a la contratación 2017cd-00068-000930001, adquisición de cajas de cartón para almacenamiento de documentos en el archivo y de artículos en bodega.

**Decreto H-003**: Incremento en ¢20 millones la subpartida 10404. Considerando que mediante la presentación del anteproyecto del presupuesto 2018, el MICITT realizó la solicitud de recursos mediante un extralímite para llevar a cabo tres encuestas de importancia para el sector telecomunicaciones como lo son: Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones 2018, Encuesta de Televisión Digital 2018, Encuesta de Uso de TIC por Niños y Jóvenes; las cuales llegan a la suma total de ¢94 millones. Mediante la aprobación de la Ley de Presupuesto esta subpartida tuvo un rebajo por ¢20 millones, dejando recursos parciales para la realización de la "Encuesta de Uso de TIC por Niños y Jóvenes", razón por la cual solicitamos el aumento para completar los fondos necesarios para su desarrollo. esta encuesta permitiría conocer el uso del teléfono móvil, tablet, computadora portátil e internet, tanto en el hogar como en el centro educativo y otros lugares, por parte de niños y jóvenes a nivel nacional, esta arrojaría información fundamental para definir la política pública para la protección de los niños en línea, este es uno de los temas valorados por la OCDE para aprobar la incorporación de Costa Rica.

**Decreto H-005:** el movimiento en esta modificación fue de ¢14.9 millones con el fin reubicar recursos de la partida de Bienes Duraderos buscando una mejor utilización de estos conforme las necesidades, la unificación de ambos Viceministerios en una sola sede requirió mejorar las condiciones del cuarto de servidores, salas de capacitación y reuniones, y renovación del equipo de cómputo.

**Decreto H-006:** el movimiento en esta modificación fue de ¢2.9 millones, con el fin de reforzar en remuneraciones en dos de sus subpartidas, además de completar el pago de cuota anual a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

**Decreto H-007:** el movimiento en esta modificación fue de ¢11.6 millones, en atención a la directriz Presidencial 98-H artículo 1, sobrante correspondiente al incremento salarial, además de reforzar los recursos necesario para darle continuidad a las giras en las zonas

rurales y continuar con la campaña del Cambio de Televisión Análoga a la Televisión Digital abierta**.**

**Decreto H-016:** el movimiento en esta modificación fue de un rebajo por ¢4.8 millones, en aquellas partidas afectadas por la aplicación de la Directriz 098-H, bloqueos aplicados por DGPN en el SIGAF en acatamiento de la solicitud para un extraordinario debido a la caída de los ingresos.

**Decreto H-019:** el movimiento en esta modificación fue de un rebajo por ¢173.1 millones, en acatamiento a lo establecido en la Circular DGPN-0332-2018 de fecha 13 de agosto del 2018, con el fin de atender el presupuesto extraordinario mediante la referencia H- 019.

### FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA

De acuerdo a los resultados a nivel de programa y/o subprograma complete la siguiente información con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0% sin considerar el recurso externo.

#### Nota: Se debe elaborar un cuadro por programa / subprograma, y en caso de requerir utilizar más de un cuadro, la numeración debe establecerse de la siguiente forma 1.1, 1.2.

**Cuadro 1.2**

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución Al 31 de diciembre 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta**  **ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
| **Servicios** | 80,7% | -La huelga del sector Educación impidió completar la totalidad de la contratación correspondiente a  : LA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES E INTERNET POR NIÑOS Y  JÓVENES. -La  atención a la directriz H-98 los recursos de esta partida se  ejecutaron en forma restrictiva, asegurando la continuidad en la prestación del  servicio y el cumplimiento de la actividad sustantiva de la institución | La huelga de educadores afectó la realización de la encuesta en el sector público generando recursos sin ejecutar en el periodo 2018 y comprometie ndo ese monto para el 2019  limitando los recursos de las encuestas programadas para ese periodo, por otra parte  este retraso  afecto en  tiempo y  forma la preparación del informe, el análisis de los datos y las recomendaci ones que con base al  informe se | En el caso de la encuesta y el acatamiento a las directrices no permiten tener acciones correctivas en vista que son factores fuera del control del MICITT. | No aplica | No aplica |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcent aje de ejecuci ón** | **Factores que incidieron en la subejecución** | **Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programació n presupuesta**  **ria 1/** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución** | **Plazo de implementació n /2** | **Responsable**  **/3** |
|  |  |  | puedan  generar. |  |  |  |
| **Materiales y Suministro s** | 65,7% | No se detectaron factores que  afectaran la ejecución de la partida considerando que lo no ejecutado correspondió a  combustible y repuestos estos sub partidas representan el 91% del sobrante, por otra parte el consumo de estos materiales y suministros depende de variables relacionadas con el uso del  vehículo, las distancias de las giras o el precio de los  hidrocarburos. | No hubo afectación | Para el periodo 2019 se tomó la decisión de  realizar un  análisis del presupuesto de esta partida  dando como resultado una disminución del 50.4% de los recursos programados en comparación al 2018. | Ya fue toma la acción. | No aplica |
| **Transferen cias Corrientes** | 82,4% | No hubo factores que afectaran la ejecución considerando que los recursos sub ejecutados corresponden a previsiones para el pago de incapacidades y prestaciones  legales | No hubo afectación. | No existe acción de mejora en vista que los factores no son propios de una gestión panificable. | No aplica | No aplica |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Nombre del máximo jerarca**: Luis Adrián Salazar Solís

**Firma del máximo jerarca**:

LUIS ADRIAN SALAZAR

Firmado digitalmente por LUIS ADRIAN SALAZAR SOLIS (FIRMA) Fecha: 2019.01.31

15:03:30 -06'00'

**Sello**: *(en caso que se presente en forma física)*

SOLIS (FIRMA)

# Transferencias a Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas

**Cuadro 2**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas Al 31 de diciembre 2018

*(en millones de colones)*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **7 1/2/** | **Monto Presupuesta do\*** | **Monto Transferido\*\*** | **Ejecución de la Transferen cia (en porcentaje**  **)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **8 1/2/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
| **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA** | 0,00 | 32,40 | 32,40 | 100,0% | 0,00 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN). Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.  Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Correos solicitando aclaraciones a puntos en especifico  Verificación de lo recaudado por Ley según reporte ZINFORME37\_NEW de  Ingresos del SIGAF junto con el Informe a los directores.  El uso de los recursos además a lo interno del CITA está regulado por los procedimientos internos de planificación y ejecución presupuestaria controlada por la Dirección Administrativa del CITA y la Dirección General del CITA de acuerdo a los objetivos  desarrollados en la Ley 7222 que rige esta transferencia. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **7 1/2/** | **Monto Presupuesta do\*** | **Monto Transferido\*\*** | **Ejecución de la Transferen cia (en porcentaje**  **)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **8 1/2/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
| **COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA** | 55,77 | 111,00 | 53,59 | 48,30% (si el porcentaje es sobre la Ley de Presupuesto se subejecuta considera- blemente)  97,00% (si se hace con la Ley Actual es bueno) | 0,31 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN). Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.  Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Correos solicitando aclaraciones a puntos en  especifico |
| **ENTE COSTARRICE NSE DE ACREDITACI ON**  **(ECA).** | 3,21 | 125,00 | 103,44 | 82,80% | 0,76 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN). Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.  Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Correos solicitando aclaraciones a puntos en especifico |
| **CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACI ONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIC A (CONICIT-** | 47,70 | 1.190,60 | 1.215,60 | 100,0%  102,1% (si el porcentaje es sobre la Ley de Presupuesto se sobregira en un 2,1%) | 103,52 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN). Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.  Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **7 1/2/** | **Monto Presupuesta do\*** | **Monto Transferido\*\*** | **Ejecución de la Transferen cia (en porcentaje**  **)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **8 1/2/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
| **OPERATIVO S)** |  |  |  |  |  | Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Correos solicitando aclaraciones a puntos en especifico |
| **CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACI ONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIC A (CONICIT- INCENTIVO S)** | 255,58 | 1.030,75 | 687,17 | 66,70% | 284,57 | Al ser recursos a ser utilizados en colocación de becas el ente debe remitir la información de la colocación de los mismos.  Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Al ser un fondo para becas se solicitó a lo interno copia del acta de aprobación de las diferentes secciones del  consejo aprobador. |
| **CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACI ONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGIC A (CONICIT- PROPYME)** | 445,49 | 200,00 | 0,00 | 0,00% | 355,78 | Al ser recursos a ser utilizados en colocación de becas el ente debe remitir la información de la colocación de los mismos.  Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Al ser un fondo para becas se solicitó a lo interno copia del acta de aprobación de las  diferentes secciones del consejo aprobador. |
| **ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS** | 0,00 | 65,00 | 65,00 | 100,0% | 1,88 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN). Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.  Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **7 1/2/** | **Monto Presupuesta do\*** | **Monto Transferido\*\*** | **Ejecución de la Transferen cia (en porcentaje**  **)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/1**  **8 1/2/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
|  |  |  |  |  |  | Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.  Correos solicitando aclaraciones a puntos en especifico |

**Fuente***: Ley de Presupuesto, SIGAF*

*1∕ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.*

*2/El saldo es el reportado por la Institución Descentralizada No Empresarial*

\*Ley de Presupuesto

\*\*Devengado

Realice un comentario sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos, valorando si las acciones realizadas son suficientes para un efectivo control de acuerdo a lo que solicita la normativa citada.

La normativa solicita que el ministerio concedente realice una revisión de la solicitud mensual de recursos del solicitante, por lo que anualmente se les recuerda que deben cumplir con una serie de requisitos que den validez a lo solicitado específicamente este ministerio remitido el oficio MICITT–DM–OF-115–2018 donde el punto 3 y 4 cita lo siguiente:

1. Para realizar los desembolsos mensuales (doceavos, donde se refleje los montos quincenales cuando corresponde pago de sueldos entre otros), deberán presentar a este Despacho con copia a la Dirección Administrativa Financiera y al Departamento Financiero la siguiente información de conformidad con el machote adjunto:
2. Declaración Jurada del jerarca, solicitando los recursos a transferir considerando lo indicado en la Directriz TN-1000-2013 inciso b), la cual transcribo a continuación:

“Únicamente se deberán transferir los recursos que las entidades beneficiarias demuestren que sean necesarios para atender salarios y compromisos ya contraídos y que no sea posible atender con las disponibilidades en Caja Única de las entidades. Se entiende que será una

responsabilidad de la Dirección Financiera de cada Ministerio el velar por el debido cumplimiento de lo indicado.”

1. Monto total a transferir desglosando:
2. Los salarios por cada quincena, la lista de puestos de los funcionarios beneficiarios.
3. Monto correspondiente al pago de las cuotas patronales y estatales (total mensual).
4. Monto de pago a proveedores desglosados.
5. De existir saldos en Caja Única o cuentas bancarias, indicar el desglose de los mismos y las razones por las cuales esos fondos no son suficientes o no se pueden utilizar.
6. Lista, descripción e importancia, para el sector de los proyectos que se financian con los recursos trasferidos.
7. Incluir estados de cuenta a la cual se transfiere recursos de Caja Única y las cuentas de control.

Para tal efecto se les solicita remitir la información de manera mensual mediante el machote de nota suministrada en años anteriores.

Las fechas límites de presentación de las solicitudes mensuales serán el quinto día hábil de cada mes.

1. En el caso de los Fondos de Incentivos y Propyme deben de presentar cada mes, indistintamente que se soliciten o no recursos en un mes específico:
2. Copia de los traslados de recursos a los respectivos Fideicomisos.
3. Estado de cuenta de los Fideicomisos mensual.
4. Reporte mensual de los desembolsos girados con cargo a los fideicomisos.
5. Conciliación.
6. Listado de los beneficiarios con número de cédula, fecha, monto individual y sumatoria a girar.

Importante citar que la plantilla donde se solicitan los requisitos hace referencia a la Directriz TN-1000-2013, siendo lo correcto la Circular CIRC-TN-001-2017 punto 3, se procederá a informar a los entes para que utilicen la vigente.

Mensualmente se recibe dicha información para poder revisar y preparar la plantilla de transferencia de cada una de las descentralizadas, cumpliendo con el calendario anual remitido por Tesorería Nacional con las fechas quincenales para los depósitos, importante resaltar que la “solicitud de cuota” por parte del ministerio debe remitirse dos días antes de la fecha del calendario de pagos según lo indicado en la Circular. La revisión conlleva no girar recursos si el saldo de

caja única al momento del giro es suficiente para cubrir lo solicitado y si en la declaración jurada no detallan porque no pueden utilizar los recursos que tiene en la cuenta. Por lo tanto, el Departamento Financiero considera que las acciones realizadas dan un control efectivo de las transferencias giradas.

Refiérase a los saldos en caja única para 2017 y 2018 que mantienen los órganos desconcentrados y entidades descentralizadas a los que transfiere recursos.

Universidad de Costa Rica: la institución no reporto saldos en caja única, por lo que no procede el referirse a los saldos.

**Comisión Energía Atómica**: esta institución en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 40808- H del 21 de diciembre del 2017 sobre Contingencia Fiscal, tramitó ante la Autoridad Presupuestaria la sustitución parcial de la fuente de financiamiento de recursos de Transferencia Corriente del Gobierno por recursos de Superávit en Caja Única, gestión que fue dictaminada mediante oficio STAP-0676-2018 del 4 de mayo 2018 con lo cual cubrió el monto de los primeros meses para la operación de la institución por la suma de ¢55.77 millones, es decir, el saldo en caja única al 31/12/2017. Los recursos que no se les giraron del monto asignado por ley 2018, fueron rebajados durante el año mediante oficio MICITT-DM-OF-314-2018 del 27 de abril del 2018 un monto de ¢25.0 millones, lo cual se refleja en el mes de julio mediante Modificación Presupuestaria del MICITT (decreto ejecutivo) y en el mes de noviembre del 2018 en el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República se refleja una nueva reducción de la transferencia por un monto de ¢30.77 millones. Los recursos que se reflejan en caja única al cierre del 2018, la institución reporta que corresponden principalmente a fondos no utilizados por subsidios por incapacidad, a funcionarios y estimación inicial según instrucciones de Presupuesto Nacional de ajustes salariales superiores a los aplicadas en el año.

**Ente Costarricense de Acreditación (ECA)**: el saldo que se muestra al 31-12-2017 se utilizó durante el periodo 2018, en los procesos operativos y administrativos del ECA, en cuanto al saldo que se muestra al 31-12-2018, se mantiene con la finalidad de hacer la devolución del superávit libre del año 2015, esto en cumplimiento al acuerdo No.12232 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No.11-2018, y comunicado al Ente Costarricense de Acreditación, en el documento STAP-1758-2018. Para los meses de agosto y noviembre el ente, no solicito al MICITT, fondos públicos esto debido a que, en la cuenta de Caja Única, se tenía los fondos suficientes para hacerle frente a los gastos que le es permitidos cancelar de dichos fondos, por lo que se consideró prudente no realizar dicha solicitud, por eso se muestra una diferencia entre lo asignado por Ley y lo devengado.

**CONICIT-operativos**: se ha dado seguimiento a los recursos presupuestados, maximizando su uso, ya que el limite asignado no era suficiente, por lo que se hicieron las gestiones para que se incrementara la asignación de recursos del 2018, esto fue posible en ¢25,0 millones lo cual se refleja en el mes de julio mediante Modificación Presupuestaria del MICITT (decreto ejecutivo) al ser una descentralizada una vez publicado el incremento en la Ley de Presupuesto, procedieron a solicitar la autorización ante la Contraloría de la República, lo que implico que no se utilizarán todos los recursos. La sub ejecución se fundamenta en plazas vacantes y contrataciones que por los plazos en que se inició el concurso no fue posible recibir el bien o servicio, lo cual imposibilitó realizar el pago antes del 31 de diciembre, adicional a eso ese monto contempla los saldos del 3% de Propyme que es depositado en la cuenta junto con los recursos de gasto operativo (¢17.705.661,09), superávit acumulado del 2017 (¢1.564.876,50), gastos devengados 2018 (¢4.488.777,33) y pago a la CCSS de diciembre (¢19.340.000.00).

**CONICIT-Fondo de Incentivos**, empresas productivas de bienes y servicios, públicos y privadas, personas físicas o jurídicas y universidades estatales: esta transferencia forma parte de un fondo de recursos para ayudas financieras no reembolsables en el marco de la Ley 7169 (Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico). Se esperaba que en el 2018 iniciaran 10 proyectos de investigación bilaterales del Convenio Alemania-Costa Rica para ciencia y tecnología, los cuales habían sido recomendados por la Comisión de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, con un fondo cercano a los 350 millones. Se esperaba desembolsar aproximadamente 45% de los fondos, pero solo 5 proyectos de los 10 iniciaron; dos de ellos en agosto y uno en diciembre 2018, lo que imposibilitó que se giraran segundos desembolsos. Se citan algunos ejemplos de los retrasos experimentados:

**Universidad de Costa Rica**: en el caso del FI-228B-17, se envían 3 contratos a la Universidad de Costa Rica el día 04/04/2018 para firma del Rector. El 23/11/2018 (más de 7 meses después) la UCR envía contrato firmado, que se remite al CONICIT el día 12/12/2018.

Universidad de Costa Rica: en el caso del FI-235B-17, se envía a la Universidad de Costa Rica el día 13/04/2018, esta devuelve para actualización de Calidades de Ministro el día 20/07/2018 y el 20/09/2018 la Unidad de Asuntos Jurídicos del MICITT remite nuevamente a la UCR contrato para toma de firma. La UCR devuelve el 02/10/2018 el contrato firmado, el 03/10/2018 se entrega al Despacho para firma del señor Ministro y el 12/11/2018 se entrega contrato firmado. Este se envía al CONICIT el día 12/11/2018

Universidad de Costa Rica: caso FI-230B-17, se encuentra en la Universidad de Costa Rica pendiente de firma.

Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional: 2 contratos que se confeccionan inicialmente a la Universidad de Costa Rica, luego la UCR pide que se haga también la separación económica correspondiente a la UNA, lo cual lleva un trámite de estudio en el CONICIT y se debe llevar nuevamente a la Comisión de Incentivos. Finalmente se logra enviar el contrato al CONICIT el día 28/09/2018.

FUNCENAT: 3 contratos, de los cuales 2 son firmados y se envían al CONICIT el día 17/04/2018 para el debido trámite de formalización y desembolso. El correspondiente a la solicitud FI-254B- 17 se firma, pero luego piden cambio de investigador principal, lo cual también implicó un proceso de estudio. Después de que la Comisión de Incentivos recomienda aceptar el cambio de investigador, se logra enviar nuevamente el contrato al CONICIT el día 04/12/2018.

Universidad Nacional: Se trata de los contratos de las solicitudesFI-260B-17 y FI-261B-17, que se envían el 04/04/2018 y el 13/04/2018 respectivamente, para firma en la UNA. El 23/04/2018 la UNA los devuelve firmados, finalmente se envían al CONICIT para formalizar el día 25/04/2018. Lo anterior refleja que se está trabajando para colocar los recursos, pero en algunos casos los procesos han sido lentos por causas ajenas al MICITT.

**CONICIT-fondo concursable** para el desarrollo tecnológico e innovación para PYMES y gastos operativos: Esta transferencia es el Fondo PROPYME. Para el 2018 las convocatorias se abrieron después del II Semestre, pues ha sido muy complejo que las empresas cumplan los requisitos para firmar los contratos en cuanto a sus obligaciones con el Estado (deben estar al día con los pagos de la CCSS, Fodesaf y sus obligaciones tributarias). Dado que el concurso se realizó para capacitación y acompañamiento de empresas, el programa debe iniciar cuando todas las empresas cumplan los requisitos. Lamentablemente varias empresas están morosos con alguna de las obligaciones, lo cual retrasa el inicio del programa.

**Academia Nacional de Ciencias**: el monto que se refleja en caja única, se debió al desembolso que se efectúo en fechas de vacaciones de fin de año, el 08 de enero 2019 se realizaron los pagos de las cuentas por pagar pendientes utilizando esos recursos.

# III. APARTADO PROGRAMATICO

# Código del Programa: 893

# Nombre: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico

### Análisis de los logros obtenidos

##### Cuadro 3

*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Cumplimiento de unidades de medida*

##### Al 31 de diciembre 2018

**Programa o**

**Subprograma**

**Producto**

**Unidad de Medida Programado Alcanzado Porcentaje**

**Alcanzado**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico | Gestión para la apropiación social del conocimiento | Gestión realizada | 3 | 3 | 100,0% |
| Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología | Gestión realizada | 27 | 25,0 | 92,6% |
| Gestión para la Gobernanza Digital | Gestión realizada | 5 | 0,0 | 0,0% |

Fuente: Informes de las Direcciones y Unidades del Programa 893, MICITT.

##### Cuadro 4

*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Cumplimiento de indicadores de producto*

##### Al 31 de diciembre 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa o**  **Subprograma** | **Producto** | **Indicadores** | **Programado** | **Alcanzado** | **Porcentaje**  **Alcanzado** | **Fuente de datos de los indicadores** |
| Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico | Gestión para la apropiación social del conocimiento | Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada, que participan en actividades programadas por la Dirección de apropiación social del conocimiento, para incentivar las vocaciones científicas tecnológicas, y que declaran la intención  de matricular carreras de ciencia y tecnología | 15,0% | 14,5% | 96,7% | Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento |
| Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas  implementadas por el MICITT | 4.000 | 4.288 | 107,2% | Informe de seguimiento de estudiantes, emitido por la Dirección de apropiación social del conocimiento |
| Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología | Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMES) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando  proyectos de innovación | 97 | 98 | 101,0% | Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación |
| Cantidad de estudiantes de 15-20 años, desarrollando un proyecto  de innovación a partir del Programa Innovación Joven | 55 | 55 | 100,0% | Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por  la Dirección de Innovación |
| Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa innovación  de base tecnológica | 68 | 69 | 101,5% | Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación |
| Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en  PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia,  Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021 | 6 | 18 | 300,0% | Informe de seguimiento de proyectos financiados, de la Secretaria Técnica de incentivos para la ciencia y la tecnología |
| Cantidad de proyectos de investigación financiados para resolver retos nacionales en ciencia y tecnología | 4 | 2 | 50,0% | Informe de seguimiento de solicitudes, emitido por la Secretaria Técnica de incentivos para la ciencia y la  tecnología |
| Porcentaje de implementación de la Política nacional de sociedad y economía basadas en el conocimiento | 30,0% | 30,0% | 100,0% | Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborados por la Dirección de investigación y  desarrollo tecnológico |
| Gestión para la Gobernanza Digital | Porcentaje de implementación de los proyectos de infraestructura en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), para el desarrollo de la Gobernanza Digital | 15,0% | 0,0% | 0,0% | Informes de avances de los proyectos de la Dirección de Gobernanza Digital |
| Porcentaje de implementación de los proyectos de normativa  para el desarrollo de la Gobernanza Digital | 15,0% | 0,0% | 0,0% | Informes de avances de los proyectos de normativa de  la Dirección de Gobernanza Digital |
| Porcentaje de avance en el plan de capacitación para el desarrollo  de la Gobernanza Digital | 15,0% | 0,0% | 0,0% | Informes de avances de los proyectos de la Dirección  de Gobernanza Digital |

Fuente: Informes de las Direcciones y Unidades del Programa 893, MICITT.

De conformidad con los cuadros anteriores se desprenden los siguientes resultados:

## Producto 01. Gestión para la apropiación social del conocimiento

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

P.01.01. Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada, que participan en actividades programadas por la Dirección de Apropiación social del conocimiento, para incentivar las vocaciones científicas tecnológicas, que muestran intensión de matricular carreras de Ciencia y Tecnología

La población objeto se ve beneficiada con el cumplimiento de este indicador por cuanto se logra potenciar el reconocimiento de la ciencia, tecnología e innovación por medio de diferentes estrategias de divulgación, para una mayor apropiación por parte de los ciudadanos.

Las actividades desarrolladas fueron enfocadas en la promoción de vocaciones de ciencia y tecnología amparadas en la ley N° 7169 para potenciar el conocimiento, la competitividad, el bienestar y la prosperidad en la población.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son:

* + Realización del Campamento de Ciencia y Tecnología, en el cual se desarrollaron talleres de equidad de Género en Ciencia y Tecnología, Talleres de educación ambiental, Talleres de Robótica Aplicada y Cyber Seguridad.
  + Celebración del Mes de la Ciencia, con la ejecución de talleres en 4 regiones: La Cruz, Los Chiles, Limón y Grande del Térraba, el tema de estos fue nanotecnología, cartografía libre, planetario móvil y robótica.
  + Entrega del Premio Nacional de la Ciencia Clodomiro Picado Twight 2018, al señor Hugo Hidalgo León por su continua y notable trayectoria y contribución para el mejoramiento de la comprensión de la hidro climatología en varias escalas de movimiento del sistema climático regional y por incentivar y apoyar la investigación a nivel de grado y posgrado.

P.01.02.

Comunitarios computación

Cantidad

de

Inteligentes

personas

(CECIs)

tituladas

en

en

los

afines

Centros

y

plataformas

tecnológicas,

áreas

con

a

el

apoyo

la

de

alianzas implementadas por el MICITT

Los beneficios recibidos por parte de las comunidades con los cursos impartidos en los CECI son de gran importancia debido a que les permite a las personas crecer y fortalecer sus capacidades en distintas áreas del conocimiento.

En este indicador, se logró una meta ligeramente mayor debido al apoyo recibido por parte de SUTEL- FONATEL al equipar los CECI con equipos de última tecnología y accesorios como video beam y accesorios para discapacitados, lo que permite una mayor facilidad para impartir los cursos, además de una mayor accesibilidad de la población, al tener una mayor cantidad y calidad de equipos y nuevos centros CECI disponibles.

Todo el programa CECI permite una identificación directa del Ministerio con la población, a la que le brinda sus capacitaciones, permitiendo una incorporación de la población a la economía de la información, que es uno de los principales objetivos institucionales.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son: disminución de la brecha digital, además se le brindaron herramientas a la población que les permite accesar a una mayor y mejor información, también las posibilidades de superarse con los conocimientos adquiridos en diversos campos no solo de la computación sino en algunos casos idiomas, oficios, robótica y otros.

La meta alcanzada es mayor a la programada considerando el éxito de este programa y la cantidad de CECI abiertos a lo largo del país.

## Producto 02. Gestión para el estímulo de la Innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología

P.02.01. Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYME) capacitadas y/o asesoradas en el Programa Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

Con el cumplimiento de este indicador, la población objeto recibió una serie de beneficios entre los que se pueden mencionar, el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la innovación, fortalecimiento del ecosistema de innovación, generación de las capacidades necesarias en gestores empresariales para el beneficio de emprendimientos y generación de procesos de aprendizaje, formulación y construcción de capacidades técnicas en las empresas.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son la participación de la institución en procesos de sensibilización en diferentes regiones del país (a través de alianzas estratégicas con otras organizaciones como el INAMU, MEIC, INA, MAG, cámaras gremiales empresariales y otras organizaciones públicas y privadas), estos procesos tuvieron como objetivo el asegurar que el grupo más amplio posible de emprendimientos y pymes interioricen lo que significa innovar, la importancia de la innovación para su empresa, y se familiarice con el trabajo que hace la Dirección de Innovación, todo ello con una visión de inclusión territorial y de género. Con estas actividades se tuvo un alcance de 355 personas capacitadas.

En el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la innovación, en el 2018 se llevó a cabo el primer módulo del programa INNOVA: programa de fomento de innovación empresarial, en las instalaciones del MICITT, donde participaron representantes de cámaras empresariales e instituciones del ecosistema de innovación nacional. El MICITT busca el fortalecimiento del ecosistema de innovación, generando las capacidades necesarias en gestores empresariales para el beneficio de emprendimientos y empresas costarricenses. Este programa tiene como objetivo el generar procesos de aprendizaje, formulación y construcción de capacidades técnicas y blandas de gestión de la innovación en actores del ecosistema que tienen contacto directo con el sector empresarial, para que fortalezcan sus servicios de capacitación y acompañamiento a las empresas en los procesos de identificación de oportunidades de innovación, diseño y desarrollo de proyectos de innovación y modelos de intercambio, que potencien la productividad y

competitividad de las empresas y las lleven a incursionar en cadenas globales de valor. Organizaciones participantes: UCCAEP, ADEZN, CCCR, CADEXCO, CACIA, CICR, MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ, INAMU, INA, Ministerio de Cultura, PROCOMER, MAG, CONICIT

y PINN. Total, de personas participantes: 30 personas

P.02.02. Cantidad de estudiantes de 15-20 años desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

Con el desarrollo del Programa Innovación Joven, se impulsó a los estudiantes a desarrollar su talento para la innovación, este programa incluyó en el 2018, un solo eje de sensibilización (capacitación a estudiantes y profesores de Colegios Técnicos Profesionales).

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son los procesos de sensibilización y capacitación a estudiantes y profesores de Colegios Técnicos Profesionales.

En el mes de abril, mayo y julio se llevó a cabo el "Tour de Emprendimiento e Innovación" mediante el cual se visitaron Colegios Técnicos Profesionales de la provincia de Alajuela, Cartago y Heredia. El objetivo de estos talleres es asegurar que los jóvenes entiendan lo que significa innovar, interioricen la importancia de la innovación, y se familiaricen con el trabajo que hace la Dirección de Innovación del MICITT.

El tour se realizó en asocio con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, fueron sensibilizados y capacitados 1018 jóvenes (514 mujeres-450 hombres) y 54 docentes de colegios técnicos profesionales.

P.02.03. Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de Base Tecnológica

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

Con el cumplimiento de este indicador los participantes hicieron 143 clicks en la aplicación para el intercambio de información, que registra un primer contacto al cual se le dará seguimiento.

La actividad consistió en un espacio donde el sector empresarial inició un proceso de contacto con la oferta académica disponible, este permanecerá siendo profundizado y guiado por la Agencia Universitaria de Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica.

El programa es creado para impulsar procesos de intercambio, aprendizaje y colaboración entre actores académicos y empresariales en las áreas de las ciencias de la salud y afines, mediante la identificación de oportunidades de vinculación, con el fin de fomentar proyectos investigativos y de desarrollo.

El logro obtenido con el cumplimiento de este indicador fue la realización del evento “Click para Innovar 2018”, el cuál fue ejecutado por la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE-UCR).

Esta actividad implicó la creación de un espacio de conversación entre el sector empresarial y académico en el área de la salud y afines. La actividad se realizó el pasado 30 de noviembre en el auditorio del MICITT y participaron más de 10 empresas, 22 centros de investigación de la Universidad de Costa Rica e instituciones públicas, como la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Tanto empresas nacionales e internacionales como emprendedores e ideadores pudieron tener la oportunidad de entablar conversaciones con representantes de los centros de investigación, facultades e institutos vinculados al área de salud de la UCR.

P.02.04. Cantidad de capacidades

estratégicas Plan

proyectos en

Nacional

financiados

para

empresariales

PYMES,

de

según

Ciencia,

desarrollar

las áreas

del

Tecnología

e

Innovación (PNCTI) 2015-2021

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

El cumplimiento de este indicador y la convocatoria de fortalecimiento a Pymes ha beneficiado a empresas con los siguientes proyectos:

* + Diseño y Desarrollo de la nueva etapa de la plataforma de mercadeo digital Bee Online.
  + Innovación de Proceso agroindustrial y optimización de tecnología de empaque portable biodegradable, hacia el desarrollo de una estrategia comercial de micro franquicias de bebidas naturales para la promoción de pymes dedicadas al servicio de alimentos y carbono neutralidad.
  + Diseño y desarrollo de nueva etapa de la plataforma MK DESIGN.
  + Segunda Etapa de la Plataforma, Regalese.com.
  + Engaged: el próximo paso en la transformación de la salud.
  + Automatización del Proceso de Producción del Ajo Negro.

La convocatoria de Formación en innovación, especialización de la oferta y exploración comercial para pymes del sector de Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, permite que las empresas mejoren su desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país y que les permita fortalecer las capacidades para exportar sus productos o servicios a terceros mercados.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son la presentación de la convocatoria: "Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico o combinación de ambos". Para concursar por ayudas financieras complementarias y no reembolsables para el desarrollo, dichos proyectos debían estar bajo el marco del PNCTI 2015-2021 y la Ley de fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 y sus Reglamentos N° 39295 y N° 37168 del Fondo Propyme.

En esta convocatoria participaron 10 PYMES y se aprobó financiamiento para 5 de ellas.

También el MICITT abrió una convocatoria especial del fondo PROPYME dirigida a pymes del sector TIC que permitirá que las empresas participantes promuevan y mejoren su capacidad de gestión y competitividad, mediante la participación en un programa de formación y acompañamiento que lleva a las empresas a mejorar su desarrollo tecnológico y gestión de la innovación, permitiéndoles especializar sus productos, servicios tecnológicos y mercados meta, generando así un instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.

En esta convocatoria participaron: 12 PYMES y 1 unidad de implementación que transfiere los conocimientos y da el acompañamiento necesario para todas las pymes que participan en la convocatoria, y que el proceso de formación cumpla con los requisitos que estandarizan la calidad del servicio, y que lo adecue a las necesidades individuales de cada pyme.

El indicador cuenta con un resultado mayor a lo programado debido al éxito que tuvieron las convocatorias abiertas y sus programas.

P.02.05. Cantidad de proyectos de investigación financiados para resolver retos nacionales en ciencia y tecnología

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Medio.

La causa que propició que el indicador no se cumpliera al 100% (4 proyectos) sino al 50% (2 proyectos), se debe a que la Unión Europea aprobó 2 proyectos y los otros dos están ligados a la transferencia que el Ministerio de Salud debe hacer al MICITT (Ley antitabaco).

El incumplimiento lo propició, por un lado, que las solicitudes fueran refrendadas por los países participantes hasta el 23 de octubre de 2018 y los resultados fueron comunicados hasta 5 de diciembre de 2018 y por otro lado, la transferencia del Ministerio de Salud, se realizó a finales de diciembre de 2018, sin embargo, aún los proyectos se encuentran en evaluación del CONICIT debido al traslado tardío de los fondos. El ente evaluador cuenta con un plazo hasta de 45 días para generar el dictamen de evaluación.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son la aprobación de dos proyectos en las áreas en que el país decidió participar desde el Fondo de Incentivos: Energía y Biodiversidad. En el área temática de energía se aprobó el proyecto ERANET17/ERY-0222, cuyo acrónimo es SUSME que internacionalmente es coordinado por México y que en nuestro país fue presentado por la Universidad de Costa Rica con la coordinación nacional del Dr. Georges Govaere. En el área temática de biodiversidad se aprobó el proyecto ERANET17-BDS0065, cuyo acrónimo es GLOBIOS presentado también por la Universidad de Costa Rica, coordinado internacionalmente por España y cuyo coordinador nacional es la Dra. Monika Springer.

El proyecto Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud en lo referente al Tabaco; presentado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, actualmente se encuentra en análisis del Comité de Evaluación del CONICIT.

Como medida correctiva se plantea agendar reuniones con funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo del MICITT, con el fin de contar con criterios para la elaboración de las convocatorias como la de Eranet Lac 3rd Joint Call 2017-2018, y la de Control de Tabaco, esta medida estará a cargo de la Unidad Secretaría Técnica de Incentivos para la ciencia y la tecnología.

P.02.06.

Porcentaje

de

implementación

de

la

Política

Nacional

de Sociedad y Economía basada en conocimiento

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

El cumplimiento de este indicador promueve en la población objeto la generación del conocimiento, la formación del capital humano, así como impulsar la productividad nacional, tanto económica, social y ambiental.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son los siguientes:

* + En el mes de marzo se realizó el taller de Formulación de proyectos.
  + En el mes de abril se realiza VII Feria Internacional de Opciones de Posgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación exponiendo sus proyectos y compartiendo sus experiencias con los estudiantes junto con Cooperación Internacional.
  + En el mes de junio se realizó el taller Como mejorar visibilidad académica en la Web y nuevas métricas para medir investigación.
  + En el mes de la ciencia se realizó la actividad del lanzamiento oficial del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT).
  + En el mes de diciembre se realizó Taller: “Oportunidades de Negocio y Comercialización Tecnológica entre Corea del Sur y Costa Rica”
  + En los meses de setiembre y diciembre se realizaron actividades de coordinación de la elaboración de la Estrategia Nacional de Bioeconomía: en este proyecto se ha contado con el apoyo de la cooperación técnica del Programa Alemania-CEPAL con Costa Rica.

Como parte de este proceso se ha logrado articular un Grupo de Trabajo Interministerial coordinado por el MICITT (desde la DIDT), además de desarrollar un amplio proceso de divulgación y consulta (incluyendo dos talleres, uno de ellos co-organizado con el IICA) con actores relevantes en los sectores público, privado, académico, y de investigación y desarrollo; y definir una ruta para el proceso de elaboración de la estrategia, dicha ruta incluye un calendario de actividades que integra a todos los actores involucrados, además de una propuesta metodológica para el desarrollo de talleres de consulta que serán parte esencial de la elaboración de dicha estrategia.

## Producto 03. Gestión para la Gobernanza Digital

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Bajo.

Los tres indicadores del producto 03, presentan un cumplimiento bajo.

Estos indicadores fueron elaborados por la administración anterior. El día 23 de enero del 2018 se trasladan oficialmente las responsabilidades del Director de Certificadores de Firma Digital a la figura de Director de Gobernanza Digital por medio del Oficio MICITT-DM-OF-099-1-2018, posterior a este hecho, es que se transfieren estos tres indicadores bajo la responsabilidad de la dirección indicada.

Debido a lo anterior y a la inexistencia de perfiles de proyecto o registros del trabajo realizado en los temas, no se reporta ningún avance sobre los indicadores mencionados, tanto en el informe semestral como en el presente informe.

Es importante considerar que la Dirección de Gobernanza se creó en el año 2018 y a partir de ese momento se iniciaron los procedimientos correspondientes para dotar a dos de sus departamentos (Proyectos en Gobernanza Digital y Normalización y Control), de las plazas y el presupuesto necesario para iniciar el trabajo programado en esta temática. Hoy no se cuenta con la aprobación de las plazas solicitadas ni con presupuesto aprobado.

Por tanto, no se establecen medidas correctivas y en la Ley de Presupuesto 2019 no se incluyeron indicadores de gobernanza hasta que no se cuente con los requerimientos necesarios para poder llevarlos a cabo.

Los recursos invertidos en la ejecución de los indicadores de este programa permitieron poder contar con el cumplimiento alto o medio y los logros indicados en cada caso.

Datos del Director del Programa 893 Nombre: Eddy Fallas Fallas

Dirección de correo electrónico: [eddy.fallas@micit.go.cr](mailto:eddy.fallas@micit.go.cr)

Número telefónico: 2539-2241

Firma:

EDDY GILBERTO FALLAS FALLAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDDY GILBERTO FALLAS FALLAS (FIRMA)

Motivo: Estoy aprobando este documento Ubicación: Dirección Administrativa Financiera - Jefe de Programa 893

Fecha: 2019.01.31 10:03:22 -06'00'

# Código del Programa: 899

# Nombre: Rectoría del Sector Telecomunicaciones

### Análisis de los logros obtenidos

##### Cuadro 5

*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Cumplimiento de unidades de medida*

##### Al 31 de diciembre 2018

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa o**  **Subprograma** | **Producto** | **Unidad de**  **Medida** | **Programado** | **Alcanzado** | **Porcentaje**  **Alcanzado** |
| Rectoría del Sector Telecomunicaciones | Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones | Gestión realizada | 1 | 1,0 | 100,0% |
| Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones | Gestión realizada | 1 | 1,0 | 100,0% |

Fuente: Informes de las Direcciones del Programa 899, MICITT.

##### Cuadro 6

*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Cumplimiento de indicadores de producto*

##### Al 31 de diciembre 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa o**  **Subprograma** | **Producto** | **Indicadores** | **Programado** | **Alcanzado** | **Porcentaje**  **Alcanzado** | **Fuente de datos de los indicadores** |
| Rectoría del Sector Telecomunicaciones | Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones | Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-  2021 | 78,0% | 39,0% | 50,0% | Informe de Seguimiento del PNDT, elaborado por la Dirección de Evolución y Mercado de  Telecomunicaciones |
| Porcentaje de ejecución de las fases para la construcción del modelo de ciudad digital | 30,0% | 20,0% | 66,7% | Informe de seguimiento del Modelo de Ciudad Digital de la Dirección evolución y mercado de  telecomunicaciones |
| Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones | Porcentaje de avance en el ordenamiento del espectro radioeléctrico disponible de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de banda ancha móvil | 13,0% | 13,0% | 100,0% | Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones |
| Porcentaje de avance del ordenamiento del espectro  radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información | 20,0% | 20,0% | 100,0% | Informe de seguimiento del ordenamiento del  espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones |

Fuente: Informes de las Direcciones del Programa 899, MICITT.

De conformidad con los cuadros anteriores se desprenden los siguientes resultados:

## Producto 01. Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones

P.01.01. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Medio.

El cumplimiento es medio, dado que se reporta el porcentaje de avance correspondiente al primer semestre 2018, ya que actualmente no se cuenta con los datos de cierre al 31 de diciembre de 2018, mismos que pueden ser entregados por las unidades a más tardar la tercera semana de enero para con ello construir el informe anual 2018.

Como parte de las acciones de seguimiento, se realizó un acercamiento con las direcciones y gerencias del Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante correos electrónicos, reuniones, sesiones de trabajo, notas oficiales, entre otros mecanismos con el fin de conocer la necesidad de efectuar ajustes en aquellas metas bajo su responsabilidad. Como resultado de esta gestión, se identificaron mejoras, modificaciones e inclusión a las metas del PNDT, por lo que la programación de avance de las metas bajo responsabilidad de ejecución del Viceministerio de Telecomunicaciones presentará ajustes según el período que corresponda. Estas modificaciones inciden directamente en el porcentaje de avance alcanzado según la meta programada anual, sin embargo, este ajuste no se ve reflejado en el avance reportado, por cuanto se están realizando los cálculos respectivos de cara al informe de seguimiento al 2018.

El avance de este indicador se vincula con la visión de largo plazo propuesta en el PNDT 2015- 2021, el cual está orientado a transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, dotando a la población de las condiciones necesarias para tener acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo cual nos permite como país reducir la brecha digital, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a su vez facilitar las condiciones para que la economía digital se consolide en el país, esto mediante procesos de alfabetización digital, incorporación de las TIC como una herramienta en beneficio del medio ambiente, impulso al Protocolo de Internet versión 6 implementándose en sus servicios disponibles al público y la adjudicación de espectro radioeléctrico para sistemas de telecomunicaciones, la creación de una Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para

Atención de Emergencias, y un sistema de alerta y del riesgo mediante el uso del estándar ISDB- Tb, entre otras acciones. Si bien, el avance en el cumplimiento de las metas es menor al programado, se han realizado otras acciones que aportan al objetivo y visión contenidas en el PNDT.

Asimismo, se debe acotar que siendo que el PNDT 2015-2021 es un documento vivo que debe evolucionar y ajustarse conforme se ejecutan las metas contenidas en el instrumento, para lo cual, se llevó a cabo un proceso de ajuste en varias metas cuyos resultados se encuentran en proceso de recolección y análisis, por lo que este reporte se realiza con los resultados obtenidos, con corte al 30 de junio de 2018.

Logros Obtenidos con el cumplimiento de este indicador son:

* + Alfabetización Digital: La población ha recibido información pertinente y oportuna a través de las actividades de sensibilización en el marco de la TV Digital que incluye charlas y visitas a instituciones públicas.
  + IPv6: A partir de la elaboración del PNDT, se ha dado un mayor impulso al Protocolo de Internet versión implementado en sus servicios disponibles al público.
  + Servicios IMT: Se realizó la adjudicación de 70 MHz de espectro radioeléctrico en las bandas de 1800 MHz y 1900/2100 MHz para sistemas de Telecomunicaciones Móviles, en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional 2016LI-000002-SUTEL.
  + TV DIGITAL: El porcentaje de viviendas que contaban con cobertura de televisión abierta analógica, que cuentan con cobertura de Televisión Digital Terrestre al 2018 aumentó a 84,3%. Se brindó capacitación a distribuidores de televisores y charlas en instituciones públicas y educativas (primaria, secundaria, universitaria). Se reforzó la campaña de información a la población mediante la línea telefónica 800-AhoraTVD, televisión, radio, prensa, redes sociales, e información uno a uno en parques, paradas de buses y otros espacios públicos. Se continuó el acompañamiento y asesoría técnica y jurídica en la elaboración de informes de adecuación de títulos habilitantes y reuniones con diferentes actores y partes intervinientes en el proceso.
  + Red Alterna de Emergencias: Se gestionaron acciones con distintas partes interesadas a fin de desarrollar una Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones de Emergencias, generando la oportunidad adicional del cumplimiento de las garantías sociales de la población en situaciones de emergencias, esto mediante el acceso a tecnologías digitales robustas a partir de las últimas tendencias tecnológicas.
  + Sistema de Alerta: La gestión con distintas partes interesadas ha permitido el trabajar en un sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb, a fin de

informar a la población de un riesgo inminente, activar mecanismos de alarma y disminuir el riesgo en zonas vulnerables.

Como medida correctiva, en el marco de las competencias del Viceministerio de Telecomunicaciones se continuará intensificando las acciones para la articulación y reforzará los procesos de acompañamiento a las distintas partes involucradas que requieren algún ajuste en las metas, ya sea a nivel de programación, definición o alcance, para que se proceda a la mayor brevedad con el fin de ajustar las matrices del Plan y con ello visualizar mayores avances en futuros reportes.

P.01.02. Porcentaje de ejecución de las fases para la construcción del modelo de ciudad digital

El indicador se ubica en cumplimiento medio dado que la fase de construcción del modelo de ciudad digital requiere la participación y articulación de múltiples actores, en el año se ha venido trabajando en la construcción de un borrador de modelo de ciudad digital, considerando entre las acciones para su construcción las siguientes: revisión e identificación de experiencias, iniciativas y proyectos de ciudades inteligentes, desarrollo de foros nacionales, regionales o locales para retroalimentación y establecimiento de una visión conjunta de ciudades inteligentes, identificación de fuentes de financiamiento y partes interesadas. Asimismo, se han intensificado las acciones de articulación con otras instituciones que están vinculadas con desarrollo local, entre ellas IFAM y DINADECO, en el caso de la primera ya se cuenta con una propuesta de convenio para generar colaboración interinstitucional.

El avance de este indicador se vincula con la visión de largo plazo propuesta en el PNDT 2015- 2021, el cual está orientado a transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, dotando a la población de las condiciones necesarias para tener acceso a los servicios de telecomunicaciones. Siendo que se desarrollan en el país diversas acciones para promover la transformación digital, el avance de la meta no impacta de forma directa a la población, porque los esfuerzos se vienen realizando en el país.

El desarrollo de la meta tal y como fue conceptualizada, tiene la limitante de que no se cuenta con una asignación específica presupuestaria para su desarrollo, por lo que su ejecución está

supeditada a la atención de otras tareas propias de la institución y requiere un esfuerzo de articulación con otros actores del sistema para su ejecución. Aunado a ello, los cambios en el contexto político del país, y el proceso de sistematización de la visión estratégica de los decisores suponen una causa en el nivel de cumplimiento de este indicador.

Los logros obtenidos con el cumplimiento son: el lanzamiento del primer Índice de Ciudades Inteligentes que ha permitido tener una primera medición cantonal que no existía en el país. En ese sentido, la información sistematizada, analizada y presentada, es útil para los actores involucrados en el desarrollo de la Ciudad. Cada uno desde distintos ámbitos de acción, como por ejemplo la digitalización de la ciudad, la planificación, la innovación y desarrollo, eficiencia energética, alfabetización digital, cuentan con información sobre los espacios de mejora en cada uno de los cantones del país. De tal manera que actores académicos, institucionales, principalmente gobiernos locales en su función de tomadores de decisión, desarrolladores digitales y sociedad civil se han visto beneficiados con la medición.

Asimismo, durante el 2018 se ha llevado a cabo un trabajo de sensibilización y socialización de los resultados del ICI ante distintas instancias públicas y privadas, resaltando la necesidad de contar con datos e información comparable y sustentada sobre parámetros previamente definidos.

También, se logró la inclusión del tema de Ciudades Inteligentes y desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en la política de desarrollo urbano publicada por el INVU, y se trabajó en la sensibilización del tema a otros actores.

Como parte de los procesos de socialización y capacitación, el MICITT realizó el taller de análisis y valoración del Índice de Ciudades Inteligentes con distintos actores académicos, institucionales y de la sociedad civil. Dicho taller fue realizado el día 11 de octubre del 2018, el cual tuvo como objetivo la visualización de factores a incluir en una futura medición que se hará en el 2019.

Además de lo anterior, funcionarios del MICITT se han venido capacitando y fortaleciendo conocimientos sobre los elementos asociados al desarrollo de ciudades inteligentes, mediante la participación en distintos talleres, congresos y foros relacionados al desarrollo de las Ciudades Inteligentes en el país, como por ejemplo, el taller sobre políticas y estratégicas integradas para los objetivos de Desarrollo Sostenible realizado los días 30 y 31 de mayo de 2018, el Segundo Congreso de Ciudades Inteligentes en Costa Rica realizado el viernes 7 de septiembre del 2018, la Conferencia Smart Cities: Costa Rica, el Taller de Consulta de la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes realizado el 9 de octubre de 2018 y el taller futuro de sus ciudades realizada el día 1 de noviembre de 2018,

Producto 02. Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones

P.02.01 Porcentaje avance en el ordenamiento del espectro radioeléctrico disponible de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de banda ancha móvil

Parámetro de cumplimiento: Cumplimiento Alto.

Las labores realizadas en cumplimiento de este indicador han tenido como objetivo identificar posibles necesidades de actualización de cierta parte de la política pública vigente en materia de administración del espectro radioeléctrico (PNAF), con el fin de incentivar la competitividad de los actores presentes en el mercado de las telecomunicaciones, para fomentar el bienestar y la prosperidad de la población. Esto al facilitar el acceso a sistemas de telecomunicaciones móviles (IMT) cada vez más robustos e innovadores.

El avance en el proceso de ordenamiento del espectro radioeléctrico y por ende en el cumplimiento de este indicador, propicia las condiciones para que la población del país pueda acceder a una mayor y mejor oferta de servicios de telecomunicaciones en banda ancha móvil, acorde a la creciente demanda de dichos servicios.

En ese orden de ideas, y consecuentemente con la meta establecida, cuanto mayor el espectro asignado, más ancho de banda disponible para cada usuario, potencialmente generando un impacto positivo y de forma directa o indirecta en aspectos tales como:

* + El fomento al desarrollo social y económico.
  + La investigación científica.
  + La calidad de vida de la población en general de una nación.
  + El desarrollo de los servicios de educación, salud, gobierno y seguridad ciudadana entre otros.
  + La creación y desarrollo de empleos.
  + Reducción de la pobreza.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son:

* + Mediante oficio MICITT-DVT-OF-602-2018 de 5 de setiembre de 2018, se solicitó a la SUTEL la actualización del criterio 5667-SUTEL-DGC-2015 "Insumos Técnicos y Registrales para Eventuales Procesos Concursales en las Bandas de Frecuencias de 900 MHz y los Segmentos de Frecuencias de 1940 MHz a 1955 MHz y de 2130 MHz a 2145 MHz. Dicha solicitud fue atendida mediante oficio 10165-SUTEL-DGC-2018 "SOBRE EL USO DE LA BANDA DE 900 MHz Y PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS". De esta forma, el estudio que elaboró y presentó SUTEL, y con el que ya cuenta el Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico, constituye uno de los principales insumos para que se emita un criterio técnico y una posible recomendación ante procesos concursales que lleven a habilitar más espectro para sistemas IMT.
  + A través del oficio MICITT-DM-OF-540-2018 de fecha 14 de junio de 2018, se solicitó la actualización del criterio Nº 890-SUTEL-DGC-2013 “NECESIDADES DE ESPECTRO PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT) EN COSTA RICA Y RECOMENDACIÓN DE REFORMA AL PLAN NACIONAL ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (Decreto Ejecutivo N° 35257-MINAET y sus reformas)”. La solicitud de este criterio permitirá que una vez que se disponga de los respectivos resultados, se pueda realizar un análisis por parte del Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico, el cual permitirá entre otras cosas, preparar recomendaciones de reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y que podrían incidir en la cantidad de espectro disponible para servicios de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT).

P.02.02. Porcentaje avance en el ordenamiento del espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información

Este indicador se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones que contribuye con el desarrollo del Sector y busca promover en la población el desarrollo y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones, por medio de la formulación y ejecución

de políticas públicas inclusivas, universales y solidarias que sienten las bases para una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El avance en el proceso de ordenamiento del espectro radioeléctrico propicia las condiciones para que la población del país pueda acceder a una mayor y mejor oferta de servicios de telecomunicaciones en banda ancha móvil, acorde a la creciente demanda de dichos servicios.

En ese orden de ideas, y consecuentemente con la meta establecida, cuanto mayor el espectro asignado, más ancho de banda disponible para cada usuario, potencialmente generando un impacto positivo y de forma directa o indirecta en aspectos tales como:

* + El fomento al desarrollo social y económico.
  + La investigación científica.
  + La calidad de vida de la población en general de una nación.
  + El desarrollo de los servicios de educación, salud, gobierno y seguridad ciudadana entre otros.
  + La creación y desarrollo de empleos.
  + Reducción de la pobreza.

Los logros obtenidos con el cumplimiento de este indicador son:

* + Sesión de trabajo con la señora Giselle Boza – CONARE de fecha 19 de julio de 2018.

En dicha sesión se hace una revisión de los aspectos sociales y de política pública que deban ser considerados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en la solicitud del estudio de factibilidad y necesidades de comunicación locales y nacionales, que se remite a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Además, se discuten los elementos que se deben considerar en la elaboración de un eventual proceso concursal del espectro considerando la porción de 24 MHz establecida dentro de la Meta.

* + Sesión de trabajo con la señora Giselle Boza, UCR, SINART, UNED y otros representantes de medios de comunicación alternativos – fecha 24 de octubre de 2018.

En esta reunión se discute sobre las acciones a desarrollar de cara al seguimiento del proceso para emisión de los lineamientos para solicitud de estudio de factibilidad y necesidades de comunicación locales y nacionales a la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Adicionalmente, en esta reunión se discute sobre que la consideración de otorgamiento de los 24 MHz, debe estar emparejada con el despliegue de una red neutra para televisión digital y los procedimientos de otorgamiento, alineados a los derechos de libertad de expresión.

* + A la fecha de hoy, se han tramitado solicitudes de adecuación de títulos habilitantes de los concesionarios de radiodifusión televisiva, lo cual permitiría disponer de los recursos necesarios en materia de espectro para la ejecución de la meta, que se traduce en un beneficio directo para la población, ya que se amplía la oferta de servicios y el acceso a las telecomunicaciones, con todos los beneficios que esto conlleva.

En el informe semestral no se incluyeron acciones correctivas para este programa.

Es importante mencionar que la estimación presupuestaria de los indicadores de este programa no está sobre la base de una distribución por centro de costos, sino más bien se realiza una distribución de los recursos disponibles para las direcciones de manera proporcional para cada una de las metas, siendo el componente de recurso humano el que cuenta con mayor peso.

Datos del Director del Programa 899

Nombre: José Manuel Pizarro Aguerro

Dirección de correo electrónico: [jose.pizarro@micit.go.cr](mailto:jose.pizarro@micit.go.cr) Número telefónico: 2211-1215

Firma:

JOSE MANUEL PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Fecha: 2019.01.31

10:20:44 -06'00'